

## RETÓRICA Y POÉTICA EN LA GRAMÁTICA DEL SIGLO XV

*María del Socorro Pérez Romero*

*Universidad de La Laguna*

En el mundo romano la enseñanza giraba en torno a dos materias fundamentales, la Gramática y la Retórica. Con la primera de ellas los estudiantes aprendían los entramados de su lengua y se ejercitaban en el análisis y comentario de los autores, así como en la práctica del ejercicio literario, tal como recoge Quintiliano en su conocidísima definición de *grammatica: recte loquendi scientiam et poetarum enarrationem*<sup>1</sup>. Con la segunda, perfeccionaban los estudios literarios y se preparaban para estar en condiciones de adentrarse, desde un punto de vista práctico, en el mundo de la escritura y sobre todo en el de la oratoria, pilar fundamental de la estructura administrativa y política del mundo romano. *Rhetorica es bene dicendi scientia* nos dice también Quintiliano<sup>2</sup>.

La transición de la Antigüedad a la Edad Media supone, entre otras muchas cosas, la progresiva e imparable transformación del latín de lengua materna en lengua de cultura y lengua de la administración. Necesariamente la manera de abordar su estudio va cambiando hasta convertirse en la enseñanza de una lengua extranjera, sólo accesible a través de los textos. Gramática y Retórica sufren una transformación en esta época, resultado de las nuevas preocupaciones docentes y dis-

---

<sup>1</sup> Quint. *inst.* 1, 4, 2-3.

<sup>2</sup> *Ibidem*, 2, 14, 5.

centes, que dan lugar no sólo a una reestructuración del armazón didáctico de ambas disciplinas, sino a la aparición de nuevas materias vinculadas estrechamente con ellas, como son el *ars dictaminis* (finales del siglo XI) y el *ars poetria* (finales del siglo XII). Ambas artes recogen la preceptiva retórica antigua, especialmente de la *Rhetorica ad Herennium*, para adaptarla a un fin concreto, “la composición de todo tipo de textos (en especial cartas y documentos en el caso del *ars dictaminis*, y obras literarias en el del *ars poetria*)”<sup>3</sup>. A partir de este momento, los preceptos retóricos, unidos y subordinados a los estudios gramaticales, formarán parte de un todo —en el que las *artes dictaminis* y las *artes poetria* estarán integradas— que girará en torno al texto, al estudio de una lengua que ya no se habla y al aprendizaje de unas técnicas que permitirán expresarse, especialmente por escrito, en esa misma lengua. Pero además, los estudios gramaticales cuentan en la Edad Media con otro factor importante, la necesidad de interpretar los textos sagrados. En este sentido, la alianza entre gramática y retórica es fundamental, sobre todo en el terreno de la *elocutio*, pero también se necesitarán todo tipo de herramientas complementarias, tales como florilegios, glosas, comentarios, vocabularios, *derivationes*, *distinctiones*, etimologías, *differentiae*, etc., e incluso el desarrollo de otras cuestiones como la consolidación de un sistema de puntuación, el desarrollo de la ortografía, estudio de figuras y tropos y la práctica del comentario<sup>4</sup>. Todo ello formará parte de los estudios gramaticales medievales, y muchos de estos aspectos se irán integrando en sus tratados, manuales y compendios, ampliando el número de temas y capítulos a desarrollar y difuminando cada vez más las fronteras entre gramática, retórica y poética. Recuérdese, por ejemplo, el contenido de los textos gramaticales más usados durante la Edad Media y, en muchos casos, hasta avanzado el Renacimiento, como por ejemplo, el *Ars minor* de Donato (siglo IV)<sup>5</sup> con sus preguntas y respuestas acerca de las *partes orationes*, y el *Ars maior* del mismo autor que introduce

---

<sup>3</sup> P. Martín Baños, *El arte epistolar en el Renacimiento europeo. 1400-1600*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2005.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pp. 113-114.

<sup>5</sup> L. Holtz, *Donat et la tradition de l'enseignement grammaticale*, Paris, CNRS, 1982.

nociones de prosodia y métrica, a lo que se suma el “barbarismo”, un capítulo dedicado a los *uitia* y *uirtutes* de la oración; los mismos temas son desarrollados por Alejandro de Villadei en el *Doctrinale* (siglo XII)<sup>6</sup>, por Evrardo de Béthune en el *Graecismus* (1200)<sup>7</sup> y por Juan de Balbis en el *Catholicon* (1286), que además culmina con un extenso diccionario, reflejo del enorme interés que despierta el léxico en esta época — *Vocabularium* de Papías (1053), *Deriuationes magnae* de Hugutio de Pisa (finales del siglo XII), etc. La gramática es, pues, en la Edad Media, un instrumento que tiene como fin el aprendizaje de una lengua, la latina, y la comprensión de unos textos, fundamentalmente las Sagradas Escrituras.

El desarrollo y auge del escolasticismo a partir del siglo XIII, que trae como consecuencia el florecimiento de la gramática especulativa<sup>8</sup>, con el latín “bárbaro” que recibiría tantos ataques por parte de los humanistas, no acaba con esa otra forma de acercamiento a la ciencia gramatical que continúa hacia adelante en el tiempo, con las transformaciones que va imponiendo la nueva época que comienza.

Durante el Renacimiento, época de grandes cambios y descubrimientos, se produce un mayor conocimiento de los clásicos y de sus obras, tanto teóricas como literarias, lo que supone un rechazo hacia el latín “bárbaro” medieval, y el empeño en el estudio e imitación del latín clásico, considerado el *summum* de la perfección. A lo largo del siglo XV, la gramática sigue siendo ese “instrumento”<sup>9</sup> que permitirá el acceso a una lengua que es necesario aprender desde cero para poder expresarse en ella; también servirá para entender, imitar y comentar las obras de los grandes autores latinos clásicos, y además se afirma que su conocimiento proporcionará la llave que abrirá las puer-

---

<sup>6</sup> *Das Doctrinale des Alexander de Villa-Dei*, ed. de D. Reichling, Berlín, Hoffmann, 1893. *El Doctrinal. Una gramática latina del Renacimiento del s. XII*, trad. de M. A. Gutiérrez Galindo, Madrid, Akal, 1993.

<sup>7</sup> *Ebehardi Bethuniensis Graecismus*, ed. de S. Wrobel, Bratislava, Koebner, 1887.

<sup>8</sup> I. Rosier, *La grammaire spéculative des modistes*, Lille, Presses Universitaires de Lille, 1983.

<sup>9</sup> E. Sánchez Salor, *De las “elegancias” a las “causas” de la lengua: retórica y gramática en el humanismo*, Alcañiz-Madrid, IEH-Laberinto-CSIC, 2002, 2002, pp. 291 ss.

tas de otras disciplinas, como puede leerse en muchas de las definiciones de *grammatica* recogidas en los manuales de esta época:

Quid est grammatica? –Scientia recte loquendi recteque scribendi, ex doctissimorum uirorum usu atque actoritate (*sic*) collecta estque fons et fundamentum omnium aliarum artium (Sisón, *Perut. Gram.*, 10r)<sup>10</sup>.

En este sentido, las gramáticas que produce el primer humanismo son fundamentalmente gramáticas normativas, despojadas de cualquier atisbo de especulación, cuya primera intención es la de enseñar la lengua latina, para llegar a poder expresarse tanto oral como por escrito en un correcto latín. Las *Regulae Grammaticales* (c. 1418), que el maestro Guarino de Verona preparó para que se usaran como libro de texto en su famosa escuela, representa el primer testimonio de la preocupación de los docentes de la época, en este intento de acercamiento a la lengua latina de una forma más directa y eficaz<sup>11</sup>.

El ejemplo de Guarino será seguido por otros gramáticos que editarán sus propios tratados, transformando poco a poco el panorama de la enseñanza del latín a lo largo del siglo XV. Pero como para hablar y escribir en latín no bastan las reglas gramaticales, tal como ya les había quedado claro a los *dictatores* medievales, las primeras gramáticas humanistas se van llenando de preceptos relacionados con el estilo y la elegancia y otras muchas cuestiones que giran en torno a la composición. Esto da como resultado la proliferación de compendios que, con pretensiones de precisión y brevedad, intentan agrupar en un solo volumen todos los conocimientos necesarios para que, primero el principiante y después el alumno avanzado, con ayuda del mismo y de la mano del maestro puedan ir sorteando todos los obstáculos que en su camino les salgan al paso.

---

<sup>10</sup> *Perutile Danielis Sisonis grammaticale compendium*, 1490. I 67 Univ. Zaragoza.

<sup>11</sup> W. Keith Percival, "The grammatical tradition and the rise of the vernaculars", en Sebeok, T. (dir.) *Historiography of Linguistics. Current Trends in Linguistics 13*, La Haya, París, Mouton, 1975, pp. 253 ss.

Materiam longe patentem angustis finibus terminabo (Sisón,  
*Perut. gram.* 1r).

Breviter omnes humanitatis flores in unum corpus redegí (F. Niger,  
*Brev. gram.* 2r)<sup>12</sup>.

Tal como ya venía ocurriendo en los siglos precedentes, se traspasan, pues, las fronteras de lo meramente gramatical, y cuestiones que en la Antigüedad pertenecían a la Retórica e incluso a la Poética quedan ahora integradas en la *ars grammatica*, que, como señala Sánchez Salor<sup>13</sup>, se entiende, asimilando las redescubiertas ideas de Quintiliano, tanto como un “manual de normas y reglas” como un “arte de la composición” que culminará en el conocimiento del latín más auténtico y “elegante”, el latín de los clásicos.

A las reglas gramaticales que atañen a la morfología y la sintaxis de la lengua latina, despojadas, en la medida de lo posible, de cualquier atisbo de especulación teórica, y a las cuestiones encaminadas a la interpretación y composición en lengua latina, tales como métrica, prosodia, vicios y figuras, que ya formaban parte de los tratados normativos medievales, se suman ahora la ortografía, los léxicos y, como novedad, tratados específicos dedicados a la elocuencia, a la composición o al estilo. Estos tratados, bajo las acepciones de *compositio*, *elocutio*, *elegantia*, etc., extraen sus preceptos, en una gran mayoría de los casos, y muchas veces conservando sus títulos, de las artes epistolares, que formando parte del *ars dictamen* medieval o “arte que enseña, en términos generales, a componer o escribir”<sup>14</sup>, continúa vigente durante los primeros siglos renacentistas. Pero también tienen en cuenta o dejan entrever las teorías retóricas contenidas en las obras más representativas de la antigüedad, redescubiertas en esta época y que se suman a la *Rhetorica ad Herennium* y el *De Inventione*, pilares básicos de la retórica medieval.

Las primeras gramáticas del Renacimiento anuncian en sus prólogos y reflejan en su contenido este objetivo fundamental, y aunque la

---

<sup>12</sup> Franciscus Niger, *Breuis grammatica*, 1480. Seguimos el I 2178 BNM, fechado en Venecia 1487.

<sup>13</sup> *Ob. cit.*, p. 293.

<sup>14</sup> P. Martín Baños, *ob. cit.*, p. 129.

meta es la misma en todas ellas, así como su estructura temática en general, es precisamente en estos nuevos capítulos relacionados con la poética y la retórica, es decir, en los que están dedicados más específicamente a cuestiones de estilo y composición, donde es posible detectar mayores diferencias. Estas diferencias dependen por un lado, del criterio de cada gramático a la hora de dar mayor o menor importancia a las diferentes cuestiones que conforman la disciplina gramatical en general, y la cuestión de la composición en particular; y por otro, de las fuentes utilizadas y de la manera de organizar los contenidos.

Las *Regulae grammaticales* de Guarino de Verona, incluyen —además de una serie de reglas de construcción sintáctica— un catálogo de normas ortográficas y listas de léxico verbal. Algunos años más tarde, y mostrando ya una relación más estrecha entre Gramática y Retórica, se sitúa la famosa obra de Lorenzo Valla *De latinae linguae elegantia* (c. 1444), en la que su autor, claramente influenciado por Quintiliano, defiende el latín de los grandes autores como el mejor latín, el único que hay que estudiar y utilizar. Por eso sus “elegancias” transmiten los usos de los autores clásicos, tanto los correctos desde el punto de vista gramatical como los que se desvían de la norma, pero que, usados por los grandes autores, ponen de manifiesto la riqueza y belleza de la lengua latina a la que debe aspirar todo el que se adentre en el estudio de esta lengua. Valla recoge los usos de los clásicos para mostrar la perfección de la lengua latina; sus continuadores hacen lo mismo, pero, la mayor parte de las veces, lo que pretenden con sus largas listas de “usos” no es otra cosa que ofrecer un catálogo de frases para ser utilizadas en la composición de textos en latín. Basadas, pues, en la obra de Valla, se sitúan las *Elegantiolae* (1470) de Agostino Dati, con 211 preceptos, según nos dice elaborados a partir de la lectura de Cicerón, cuya mayor parte ejemplifica el concepto de *varietas*, entendida como la exposición de todos los posibles cambios de orden entre los elementos de una frase, de tal manera que, como indica Martín Baños<sup>15</sup>, si la *elegantia* de Valla es “un concepto gramatical que se adentra en la provincia de la estilística, la *elegantia* de Dati posee una intención lisa y llanamente estilística”.

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 246.

Además de las artes epistolares y las listas de elegancias al modo de Valla, algunas gramáticas añaden tratados de composición basados en las teorías de otros autores contemporáneos que hicieron de la *compositio* el núcleo de sus obras. Uno de estos influyentes autores es Gasparino Barzizza<sup>16</sup>, en cuya prolífica producción se refleja su doble faceta de maestro de gramática y de retórica, y cuya repercusión posterior fue enorme. De la disciplina retórica, a Barzizza le interesa sobre todo la *elocutio*, y desarrolla sus teorías partiendo del esquema de la *Rhetorica ad Herennium: elegantia, compositio y dignitas*, haciendo especial hincapié en el estudio de la *compositio*, tema al que dedica varias de sus obras, entre las que destaca *De compositione* (1420), cuya preceptiva es rastreable en casi todos los gramáticos que van a tratar de esta materia. La *compositio* se desarrolla atendiendo al esquema quintiliano de *ordo, iunctura y numerus*, siendo la preceptiva del *ordo* la que va a recibir más aportaciones por parte de los teóricos posteriores, que se permitirán modificar las reglas originales e introducir otras, según los intereses de cada momento.

Las treinta *elegantiae regulae* tomadas de Barzizza y Dati, que Francisco Nigro<sup>17</sup> incluye en el quinto libro de su *Brevis grammatica* (1480), denominado *de dicendi elegantia seu exegetica grammatica*, constituyen un buen ejemplo de lo que acabamos de decir. Pero, además Nigro, al incluir este tema en su tratado gramatical, es decir, en un texto que tiene como objeto la enseñanza de la lengua latina, da forma a la idea de los primeros humanistas que, como hemos venido señalando, quieren conocer la lengua de los clásicos para ser capaces también de expresarse, al menos por escrito, como ellos; y quieren hacerlo, en la medida de lo posible, reuniendo todo lo concerniente a su estudio en su solo volumen o libro de texto. Esta *grammatica exegetica*, pues, definida al comienzo del libro quinto, y cuyo desarrollo abarca hasta el final de la obra (libro 10), analiza los recursos de la *enarratio* aplica-

---

<sup>16</sup> R. G. G. Mercer, *The Teaching of Gasparino Barzizza, with Special Reference to his Place in Paduan Humanism*, Londres, Modern Humanities Research Association, 1979. Martín Baños, *ob. cit.*, pp. 234-242.

<sup>17</sup> Sobre este autor y su obra, *vid.* C. Lozano Guillén, "Apuntes sobre el humanista F. Nigro y su obra", en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico II*, 3, ed. J. M. Maestre Maestre *et alii*, Cádiz, Universidad, 1997, pp. 1353-1360.

bles también a la propia composición, tanto referida a la *oratio soluta* como a la *oratio metrica*<sup>18</sup>:

Exegetica est narratiua grammatica quae ad lectionis officia pertinet.

Los treinta preceptos que conforman las elegancias de Nigro, respondiendo a la definición de este concepto que las precede: *elegantia est uenusta uerborum concinnitas dulcem auribus afferens sonum*, se refieren al cambio de orden o disposición de las palabras dentro de la oración y a las variaciones de tipo sintáctico, morfológico o léxico que pueden introducirse para poder alcanzar la belleza auditiva del conjunto. Este breve capítulo gozó de una cierta popularidad, tal vez debido a su brevedad. El propio Nigro lo intercala de nuevo en otra de sus obras, un *Ars epistolandi* que aparece por primera vez en 1488<sup>19</sup>; también fue publicado de forma independiente en 1489 y un año después con un extenso comentario a cada una de sus reglas firmado por Iudocus Clichthoueus. Asimismo, es utilizado en otros tratados gramaticales, como por ejemplo la *Ars grammatica* (primera edición de 1485) de Gutiérrez de Cerezo<sup>20</sup>, que reproduce veinticuatro de estos preceptos bajo el epígrafe *De quibusdam elegantiss;* o como ocurre en el *Breuis epilogus in eloquentie precepta*, que consta de 34 normas aplicables a la escritura de cartas, con las que Daniel Sisón culmina su *Perutile grammaticale compendium*, y en el que hemos constatado que 22 de sus reglas reproducen parcial o totalmente 23 de las *elegantiae regulae*.

Pero Francisco Nigro no es el primero en añadir cuestiones de estilística a un tratado gramatical. Ya lo había hecho, algunos años antes, Nicolás Perotto en su difundida gramática *Rudimenta grammatices*

---

<sup>18</sup> Para un análisis pormenorizado de la última parte de la *Breuis grammatica*, cfr. C. Lozano, Guillén, "Franciscus Niger y la gramática exegetica", en *Humanistica Lovaniensis*, 47 (1998), pp. 1-12.

<sup>19</sup> De esta obra se hicieron múltiples ediciones bajo títulos diversos: *Modus epistolandi*, *Opusculum de scribendi epistolas ratione*, *Ars epistolandi*, *Opusculum epistolarum familiarum*. Cfr. C. Lozano, "Apuntes sobre...", *art. cit.*, p. 1514.

<sup>20</sup> *Andreas Guterrius Cerasianus, Ars grammatica*, ed. de M. A. Gutiérrez Galindo, Burgos, Universidad, 1998, 2 vols.

(1468)<sup>21</sup>, que se considera la primera gramática latina humanista “completa”<sup>22</sup>, al aunar en un solo texto cuestiones gramaticales y preceptiva epistolar y de composición en prosa. También es el primer texto gramatical que recoge los paradigmas completos de las declinaciones, que hasta entonces se estudiaban en manuales independientes, como el *Ars minor* de Donato o la *Ianua* —el famosísimo opúsculo medieval denominado así por la primera de sus palabras— que todavía recomendaba Guarino como manual elemental, antes de adentrarse en el desarrollo de la morfología y la sintaxis. El nuevo paso dado por Perotto es seguido inmediatamente por muchos maestros de gramática y los paradigmas en su aspecto más esquemático, es decir, sacados del entramado de preguntas y respuestas en el que los insertó Perotto, y presentados de manera muy semejante a como hoy siguen apareciendo en nuestros libros de texto, se encuentran ya en las *Introductiones Latinae* (1481) de Nebrija, y de éste los toma Daniel Sisón para comenzar su *Perutile grammaticale compendium*. Los *Rudimenta* desarrollan, pues, en su primera parte la morfología y la sintaxis de la lengua latina en forma de preguntas y respuestas, seguido del estudio de las figuras y unos breves apuntes sobre el sistema de puntuación. Concluye la obra con *De componendis epistolis*<sup>23</sup>, un tratado epistolar que desarrolla en su primera parte cuestiones de tipo teórico, que renuevan algunos de los aspectos de la preceptiva medieval<sup>24</sup>, y en la segunda, muchísimo más extensa, se ocupa de la traducción al latín de una larga serie de frases epistolares en italiano<sup>25</sup> en un recorrido minu-

<sup>21</sup> W. Keith Percival, “The place of the *Rudimenta Grammatices* in the History of Latin Grammar”, en *Res publica litterarum. Studies in the Renaissance*, 4 (1981), pp. 233-264.

<sup>22</sup> J. L. Charlet, “Un humaniste trop peu connu, Niccolò Perotti: Prolégomènes a une nouvelle édition du *Cornucopiae*”, en *REL*, 65 (1987), p. 214.

<sup>23</sup> Cfr. Martín Baños, *ob. cit.*, pp. 262-263; M. E. Curbelo Tavío, “Teoría y práctica epistolar de Niccolò Perotti”, en *Humanistica Lovaniensis*, 49 (2000), pp. 1-29.

<sup>24</sup> Para un estudio pormenorizado de las características del arte epistolar en el Renacimiento y sus diferencias con respecto al *ars dictaminis* medieval, cfr. Martín Baños, *ob. cit.*, especialmente el capítulo 10, titulado “La teoría epistolar renacentista. Análisis sistemático”, pp. 487-605.

<sup>25</sup> Existen distintas adaptaciones de esta obra en las que se utilizan otras lenguas, como por ejemplo el francés de la edición de 1483 que nosotros hemos manejado, el I 278, Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

cioso a través de todas las partes de la epístola, con varias posibilidades de traducción o *variationes* para cada modelo, y un análisis que abarca aspectos ortográficos, morfosintácticos y semánticos de cada una de ellas, justificándose así, en cierta manera la inclusión de este tratado en un texto gramatical. El prestigio de los *Rudimenta grammatices* se pone de manifiesto no sólo en la gran cantidad de ediciones que se hacen de esta obra<sup>26</sup>, sino también en el recuento de otros tratados gramaticales que reproducen parte de sus contenidos; un hecho que es con frecuencia reconocido por parte de muchos maestros de gramática en los prólogos de sus obras<sup>27</sup>. Asimismo, el *De componendis epistolis* servirá de modelo para muchas de las artes epistolares posteriores.

Los primeros gramáticos humanistas, como hemos indicado y ejemplificado, se esfuerzan por encontrar un modelo que lleve a una nueva manera de acceder al estudio del latín, más práctica y directa, y a ser posible completa. En esta misma trayectoria se sitúa Antonio de Nebrija, quien, movido por una gran preocupación pedagógica, presenta ya desde la primera redacción de sus *Introductiones Latinae* de 1481<sup>28</sup> su intención de conformar un todo, tratando no sólo la morfología y la sintaxis centrada en las partes de la oración, sino también la ortografía, la métrica, la prosodia y los vicios y figuras, además de dos léxicos con los que pretende solventar dificultades ortográficas y facilitar la comprensión del léxico utilizado a lo largo de todo el texto. En palabras de C. Codoñer, con esta obra “el estudiante disponía en un pequeño volumen de todos aquellos elementos que le son imprescindibles para el aprendizaje del funcionamiento de una lengua, incluido el diccionario”<sup>29</sup>. Refiriéndonos solamente al siglo XV, el impacto de las *Introductiones*, tanto en su primera versión como en las siguientes, que redistribuyen su contenido en cinco libros, dejará su huella en

---

<sup>26</sup> La *editio princeps* de esta obra es de 1473, y hasta la última conocida, Venecia 1579, se conocen más de cien ediciones.

<sup>27</sup> La influencia de Perotto se detecta en autores como Nebrija, Gutiérrez de Cerezo o Daniel Sisón.

<sup>28</sup> C. Codoñer, “Las *Introductiones Latinae* de Nebrija: tradición e innovación”, en *Academia literaria renacentista III*, 1988, Salamanca, Universidad, pp. 105-122.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 120.

muchos de los más conocidos maestros de gramática de este último cuarto de siglo, como Gutiérrez de Cerezo o Daniel Sisón, que se confiesa su discípulo y cuya obra nos interesa especialmente, porque representa la conjunción de todo lo expuesto hasta aquí, es decir, la inclusión en un solo volumen de todo aquello que su autor considera imprescindible para acceder al conocimiento teórico y práctico de la lengua latina.

Efectivamente, en los ocho primeros tratados del *Perutile grammaticale compendium*<sup>30</sup> se desarrollan todos los temas que encontramos en las *Introductiones Latinae* de Nebrija, al que se sigue fielmente en muchos de los capítulos de la obra, y al que se suman las aportaciones de otros gramáticos como Perotto, Sulpicio Verulano, Gutiérrez de Cerezo, Guarino de Verona, anónimas *grammaticae prouerbiendi* medievales, etc.<sup>31</sup> Daniel Sisón completa su obra con un capítulo titulado *De perfecte elocutionis ac eloquentie preceptis* y un *breuis epilogus in eloquentie precepta*, del que ya hemos hablado más arriba. El tratado de elocución de Sisón se inserta en la tradición barzizziana que ya comentamos antes y que llega a nuestro gramático a través de la *Margarita poetica* de Alberto de Eyb<sup>32</sup>, compuesta en 1459 y publicada por primera vez en 1472, y de otras obras basadas en ésta como el *Oratoriae Artis Epitoma* (c. 1464-70, publicada por primera vez en 1482) de Jacobus Publicius Florentinus<sup>33</sup>, y los *Artis Rhetoricae Praecepta* (c.1488) de Eneas Silvio Piccolomini (Pío II)<sup>34</sup>. El grueso del tratado lo forma la preceptiva en torno a la *iunctura* y el *ordo*, que atiende esen-

---

<sup>30</sup> Zaragoza, 1490. El único ejemplar de esta obra es el I 77 de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

<sup>31</sup> Ofrecemos el análisis pormenorizado de cada uno de los tratados de esta obra, así como la determinación de sus fuentes, en nuestra tesis doctoral leída en la Universidad de La Laguna en 1995, *Daniel Sisón. Perutile grammaticale compendium. Estudio y edición*.

<sup>32</sup> Hemos seguido el I 50 BNM, un ejemplar de la edición de Venecia, 1493. Sobre esta obra. *cfr.* Martín Baños, *ob cit.*, pp. 260-262.

<sup>33</sup> Sobre esta obra, *cfr.* A. Sottili, *Giacomo Publicio "Hispanus" e la diffusione dell'Umanesimo in Germania*, Bellaterra, Università Autònoma de Barcelona, 1985, y J. Durán Barceló, "El *Oratoriae Artis Epitoma* de Jacobo Publicio Hispano", en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico II*, 2, ed. J. M. Maestre Maestre *et alii*, Cádiz, Universidad, 1997, pp. 753-759. Hemos seguido el I 1100 BNM.

cialmente a tres aspectos: la *amplificatio*, la transgresión del orden de palabras gramatical y las reglas de uso de determinadas expresiones, categorías gramaticales, partículas, tiempos verbales, etc. Además, el último precepto recoge unas someras nociones acerca de cómo datar un documento y cómo referirse a una fecha determinada dentro de un escrito, lo que, unido a las primeras reglas del epílogo referidas a la *salutatio*, pone de manifiesto que Sisón, como otros maestros de gramática, trata de ofrecer a su discípulo, en su faceta más práctica, las reglas más adecuadas no sólo para escribir en lengua latina en su sentido más amplio, sino también y más concretamente, por ejemplo, para redactar cartas y documentos de todo tipo, necesarios tanto para su vida particular, como para el desempeño de algún cargo administrativo o diplomático.

La misma preocupación por presentar un compendio de gramática latina “completa” la encontramos en la obra del portugués Juan Vaz, *In grammaticae rudimentis Commentarii* (1501 ó 1502), descrita por Sánchez Salor<sup>35</sup>, quien señala que el autor se confiesa seguidor de Pastana, Perotto y Nigro, dedicando su segundo libro a la composición epistolar y el tercero a la Métrica.

Esta preocupación constante por el estudio de la lengua latina en su conjunto, aunando criterios gramaticales y retóricos, se hace evidente incluso en las ediciones de textos gramaticales y retóricos, pues es frecuente encontrar unidas en un solo volumen varias de estas obras, bien sean éstas de un mismo autor o de diferentes autores. Como ejemplo del primer tipo de edición tenemos el caso de Sulpicio Verulano<sup>36</sup>, gramático de la segunda mitad del siglo XV, que nunca compuso un manual completo de gramática, pero que trató todos los temas concernientes a esta disciplina, y los fue publicando en opúsculos independientes, que a menudo aparecen juntos tanto en manuscritos como en

<sup>34</sup> Hemos seguido el I 348 BNM.

<sup>35</sup> Sánchez Salor, *ob cit.*, p. 395.

<sup>36</sup> W. Keith Percival, “La gramática y la retórica en el renacimiento”, en *La elocuencia en el Renacimiento. Estudios sobre la teoría y la práctica de la retórica renacentista*, ed. J. J. Murphy, Madrid, Visor, 1999, p. 377. *Ídem*, “Renaissance Grammar: Rebellion or Evolution?”, en *Interrogativi dell’Umanesimo*. 2, ed. G. Secchi Tarugi, Florencia, Leo S. Olschki, 1976, pp. 73-90.

ediciones impresas<sup>37</sup>. Sulpicio también es autor de un *De componendis et ornandis epistolis* (c. 1489)<sup>38</sup>, del que se conservan bastantes ediciones y que tal vez llegó a publicarse junto con su gramática<sup>39</sup>.

Como ejemplo del segundo tipo tenemos el inc. 77 BNM (1492), que agrupa el *Compendium Grammaticae* de Juan de Pastrana, las *Flores Rhetoricas* de Fernando Manzanares, que reúne una serie de elegancias basadas en Dati y un tratado epistolar que imita a Perotto y, por último, unas *Sententiarum Variationes* que algunos atribuyen a Nebrija. Pastrana es otro de los maestros de gramática preocupados por hacer más accesible, breve y eficaz la enseñanza del latín. Su *Compendium Grammaticae* (c. 1466)<sup>40</sup>, dirigido a principiantes y a alumnos avanzados, goza de cierta trascendencia detectable en los incunables, que incluyen un preámbulo de autor posterior, un tratado *de constructione* de Fernando Nepote tras el apartado homónimo del *Compendium* y dos capítulos de autor desconocido que cierran el conjunto, sobre abreviaturas y puntuación, titulados respectivamente *de supplementis litterarum* y *de punctis quibus oratio distinguitur*. Todo esto demuestra su consideración de “texto abierto”<sup>41</sup>, es decir, el que la obra pudiera ser seguida, comentada, modificada y completada por quienes seguían buscando el texto único de gramática latina o por quienes lo adaptaban a sus necesidades pedagógicas.

Todos los autores y obras de las que hemos venido hablando a lo largo de este trabajo ejemplifican la teoría que adelantamos en el resumen que encabeza el mismo y que hemos tratado de desarrollar a lo largo de nuestra exposición. Como conclusión, pues, reiteramos que la

---

<sup>37</sup> La edición que nosotros hemos manejado de 1485 (BNF N 052542), bajo el título genérico *Grammatica Sulpicii*, contiene los siguientes tratados: *Examen* (sobre las ocho partes de la oración), *De generibus opusculum*, *De preteritis et supinis opusculum*, *De constructione partium orationis* y un tratado de métrica.

<sup>38</sup> Martín Baños, *ob cit.*, pp. 346-348.

<sup>39</sup> Martín Baños, *ob cit.*, p. 346, n. 60, señala que del comentario que Erasmo hace de esta obra en su epístola 117 se desprende que la leyó “como apéndice de una gramática”.

<sup>40</sup> C. Codoñer, “Gramáticas y gramáticos”, en *Literatura en la época del emperador*, Salamanca, Universidad, 1988, pp. 21-36. *Ídem*, *Gramáticas latinas de transición. Juan de Pastrana y Fernando Nepote*, Salamanca, Universidad, 2000.

<sup>41</sup> C. Codoñer, “Gramáticas...”, *art. cit.*, p. 32.

enseñanza de la gramática en el siglo XV centra su atención, como hemos visto, en la búsqueda de los medios que permitan el acceso a una lengua que ya no se habla, la lengua latina, de la forma más directa, práctica, breve y eficaz. Fruto de esta preocupación son los compendios que hemos descrito en los que se aúnan temas no sólo gramaticales sino también extraídos de la teoría retórica. Siguiendo, pues, los diferentes capítulos de estas obras dedicados a la morfología, la sintaxis, la ortografía, la métrica, el léxico, los vicios y figuras del lenguaje, y la composición tanto en prosa como en verso, incluidos, a veces, el estudio de los signos de puntuación y las abreviaturas, el alumno no sólo aprenderá la lengua latina, sino que también estará en condiciones de expresarse en esta lengua, especialmente por escrito. Además será capaz de interpretar, comentar e imitar a los autores clásicos, cuya recuperación se encuentra en la mente de todos los humanistas.

Pérez Romero, María del Socorro, "Retórica y poética en la gramática del siglo XV", *Revista de poética medieval*, 17 (2006), pp. 249-263.

**RESUMEN:** La enseñanza de la gramática en el siglo XV centra su atención en la búsqueda de los medios que permitan el acceso a una lengua que ya no se habla, la lengua latina, de la forma más directa, práctica, breve y eficaz. Fruto de esta preocupación son los compendios gramaticales que muchos maestros de gramática, con una clara intención pedagógica, preparan aunando temas no sólo gramaticales sino que también extraídos de la teoría retórica. Siguiendo, pues, los diferentes capítulos de estas obras dedicados a la morfología, la sintaxis, la ortografía, la métrica, el léxico, los vicios y figuras del lenguaje, y la composición tanto en prosa como en verso, incluidos, a veces, el estudio de los signos de puntuación y las abreviaturas, el alumno no sólo aprenderá la lengua latina, sino que también estará en condiciones de expresarse en esta lengua, especialmente por escrito. Además será capaz de interpretar, comentar e imitar a los autores clásicos, cuya recuperación se encuentra en la mente de todos los humanistas.

ABSTRACT: The teaching of Grammar in the 15<sup>th</sup> century pays attention to the quest for adequate methods to give access to a language that is already unspoken, the Latin language, with practical, direct, short and effective ways. As a result of such concern, there appears the grammatical compendium, written by grammar experts with a clear pedagogical intention and prepared through the linking of topics, not only grammatical but also those taken from Rhetorical theory. Following, then, the diverse chapters of this kind of work, dedicated to morphology, syntax, ortography, metrics, lexicography, the vices and figures of language, and to the composition in prose and in verse, at times also including the study of punctuations and abbreviations, the student will not only learn Latin, but will also be able to express himself in that language, specially in the written form. Will be capable of interpreting, commenting and imitating the classic authors, as well, the updating of which stands at the core of all humanists.

PALABRAS CLAVE: Gramática. Retórica. *Elocutio*. *Ars epistolaris*.

KEYWORDS: Grammar. Rhetoric. *Elocutio*. *Ars epistolaris*.